Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

D.N.C.P./d.a.c. N° 310 /2018

MEMORANDUM

A: Abg. Luis Christ Jacobs, Director Nacional
Dirección Nacional de Patrulla Caminera.

De: Departamento Administración y Contabilidad

Ref.: Contestación al Memorándum DA Nº 571/2018.

Fecha: San Lorenzo, 21 de agosto de 2018.

Me dirijo a Usted y por su intermedio a quien corresponda, relación al Memorándum D.A Nº 571/2018, a través del cual remite las observaciones a la evaluación en el marco del **LLAMADO MOPC Nº 47/2018 LICITACION PUBLICA NACIONAL ADQUISICION DE VEHICULOS PARA LA DIRECCION NACIONAL PATRULLA CAMINERA CON ID Nº 343301**. Por tal motivo se remite el informe de evaluación técnica con las correcciones sugeridas.

Se adjunta Informe de evaluación.

Atentamente.

PATRULLA CAMINERA DPTO. ADM. Y CONT. M.O.P.C.

LIC. DIEGO SERRAN, Jefe
Dpto. Adm.yContabilidad

Sr.FABIAN CANDIA, Corrd. Gral.
Coord. Gral. deAdm. y Finanzas

A LA DIRECCION DE BIENES Y SUMINISTROS DEL M.O.P.C., con ruego a su atención.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES DIRECCION NACIONAL DE PATRULLA CAMINERA

Abg. LUIS CHRIST JACOBS, Director Nacional
Dirección Nacional de Patrulla Caminera

MOPC - VMAF
DIRECCION DE BIENES Y SUMINISTROS
Fecha Recep.: _____ Exp. Nº: _____

Unidad de Combustible	☐	Coordinación Adquisición y Contratos	☐
Coordinación Logística y Patrimonio	☐	D. Adquisiciones	☑
D. Patrimonio	☐	D. G. Contratos	☐
D. Logística	☐	D. G. Bienes y Serv.	☐
D. Mant. y Rep.	☐		

Obs.: _____

Fecha: 24 AGO. 2018

M. O. P. C.
MESA DE ENTRADAS GENERAL
Rep. Nº 35391
Fecha: 28 AGO. 2018
Firma:
Hora: 10:05

LICITACION PÚBLICA NACIONAL LPN/MOPC N°47/2018 PARA LA ADQUISICION DE VEHICULOS PARA LA DIRECCION NACIONAL DE PATRULLA CAMINERA, ID N°343.301

EVALUACION TECNICA

LOTE N°01 - Camioneta cabina doble 4x2 turbo diésel intercoolercommon rail
FIRMAS PROPONENTES:
CUEVAS HERMANOS S.A.
AUTOMOTOR S.A.

Modelo: 2018 como mínimo

1.Objeto de la especificación: esta especificación técnica establece las condiciones que debe satisfacer la camioneta, tipo pick up con equipamiento especial.

2. Características mecánicas:
2.1. Motor
2.1.1 Tipo diésel de 4 tiempos.
2.1.2 Turbo.
2.1.3 Combustible diésel
2.1.4 Potencia de 150 CV a 3.400 rpm. A 170 CV.como mínimo
2.1.5 Relación de comprensión 18:1 Diésel turbo con intercooler. → 15:1.
2.1.6 Cuatro cilindros en línea
2.1.7 Inyección de Combustible Directa Common Rail.
2.1.8 Cilindrada 2.990 cc como mínimo 3.000 cc +/- 5%.
2.1.9 Engranaje de Dirección: Hidráulica o Cremallera o Piñón. Cremallera o Piñón.
2.1.10 Suspensión delantera independiente: Horquillas oscilantes dobles (Resortes Espirales, con Barra Estabilizadora)
2.2. Embrague: Mono disco de tipo seco de accionamiento hidráulico.
2.3. Caja de velocidades: Con trasmisión automática o mecánica, de cinco velocidades de avance y una de retroceso. – trasmisión manual 5 v. de avance como mínimo y una de retroceso.
2.4. Dirección: Hidráulica. Sistema Piñón - cremallera.
2.5. Diferencial: El diferencial del vehículo será con deslizamiento limitado: diferencial autoblocante o normal
2.6. Frenos: Hidráulicos con doble circuito, servo asistido, Frontal de disco y trasero a tambor. El sistema de freno deberá contar con sistema de seguridad como mínimo de: ABS (Sistema de Frenado Antibloqueo); BA (Asistente de Frenado); EBD (Distribución Electrónica de Frenado)
3. Características físicas y capacidades:
3.1.1 Despeje del suelo: 220 mm como mínimo
3.1.2 Distancia entre ejes: 2.990 mm como mínimo
3.1.3 Longitud total: 5.200 mm como mínimo
3.1.4 Ancho total: 1.800 mm como mínimo
3.1.5 Altura total: 1.700 mm como mínimo
3.1.6 Peso bruto total: 2.500 Kg. como mínimo 2750 Kg como mínimo
3.1.7 Peso del vehículo en vacío: 1.700 Kg. como mínimo 2750 como mínimo.
3.1.8 Capacidad del tanque de combustible: 70 litros. Como mínimo 75 litros.
4. Características constructivas:
4.1 **Cabina:** El vehículo es del Tipo Pick Up, con cabina doble, metálica con amplio espacio interior para 5 (cinco) personas con su equipamiento de seguridad correspondiente.
4.2 **Puertas:** dispone de cuatro puertas laterales, con cerraduras; las delanteras poseen cerraduras con llave para su bloqueo y desbloqueo desde el exterior. Levanta vidrios eléctricos. Retrovisores eléctricos.
4.3 **Calefacción:** está provisto de calefactor para la cabina original de fábrica.
4.4 **Aire Acondicionado:** está provisto de aire acondicionado original de fábrica.

PATRULLA CAMINERA DPTO. ADM. Y CONT.
Lic. Diego Barrán Menzel
Jefe de Administración y Contabilidad
Patrulla Caminera - M.O.P.C.

4.5 **Pintura:** El color del vehículo será negro con franjas amarillas **(Las franjas amarillas deberán ser pintadas y no ploteadas)**
4.6 **Neumáticos:** Equipado con neumáticos radiales 245/70R16 como mínimo
4.7 **Llantas:** de acero o aleación Aro 16" como mínimo, ideal para caminos bruscos y terraplenados, como también para rutas de larga distancia, original de fábrica.
4.8 **Asientos:** Delanteros independientes y un asiento enterizo para el trasero, contando con sus respectivas apoya cabezas. Forro de los asientos tipo tela
4.9 **Protector de Carter:** deberá contar con protector de cárter.

5. Tablero y sistema eléctrico

5.1. El tablero de instrumentos contara con:

5.1.1 Velocímetro en kilómetros / hora.
5.1.2 Totalizador de kilometraje.
5.1.3 Indicador de carga del alternador.
5.1.4 Indicador de nivel de depósito de combustible.
5.1.5 Indicador de presión de lubricación del motor.
5.1.6 Indicador de nivel de temperatura del motor.
5.1.7 Reloj indicador en horas y minutos.

5.1.2. Luces:

5.2.1 Alta y baja.
5.2.2 Intermitente de estacionamiento.
5.2.3 Señalización de cambio de dirección (delantera y trasera)
5.2.4 De freno.
5.2.5 De estacionamiento.
5.2.6 De chapa
5.2.7 Dé marcha atrás.

5.3 Sistema eléctrico:

5.3.1 Alternador de 12 voltios y 90 Amper como mínimo
5.3.2 Acumulador de 12 voltios y capacidad aproximada de 90 Amper.

6. Herramientas:

6.1.1 Para cambio de ruedas.
6.1.2 Elevador (gato) de acción hidráulica.

7. Accesorios:

7.1.1 Dos espejos retrovisores externos manuales.
7.1.2 Un espejo retrovisor interno.
7.1.3 Dos viseras para sol.
7.1.4 Equipo eléctrico limpia parabrisas.
7.1.5 Surtidor de limpia parabrisas.
7.1.6 Tapa de depósito de combustible con cerradura o con comando desde la cabina.
7.1.7 Bocina.
7.1.8 Una llanta con neumático de repuesto.
7.1.9 Extintor contra incendios.
7.1.10 Dos balizas portátiles.
7.1.11 Cinto de seguridad delanteros de 3 puntos y traseros de 2 puntos.
7.1.12 Plug para encendedor.
7.1.13 Equipo de radio AM/FM y CD con lector para extensión mp3.
7.1.14 Retrovisores manuales
7.1.15 Air bag conductor y acompañante
7.1.16 Protector de poliuretano para la carrocería

8. Equipos Especiales:

8.1.1 Radio base Tipo VHF DIGITAL similar a las existentes.
8.1.2 Inversor de corriente de 12 volt a 220 volt, con adaptador para el encendedor del vehículo, según muestras a ser proveídas por la convocante.
8.1.3 Barra de señalización en LED con 6 modulos independientes en color azul, montado sobre estructura de aluminio, tapas en policarbonato translucido, color azul, micrófonos y megáfonos incorporados sirena para motor de 100 watts 126 db cono tonos diferentes como

PATRULLA CAMINERA DPTO. ADM. Y CONT.

Lic. Diego Serrán Menzel
Dpto. Administración y Contabilidad
Patrulla Caminera - M.O.P.C.

minimo controlador digital de sonidos y luces. Par de luces LED en color azul a ser instaladas por la parrilla del móvil.

9. Garantia: 3 años con mantenimiento preventivo

10. Garantía de balizas: con carta representativa de fabricante

11. DDJJ de provisión de repuestos o equipamientos especiales.

12. Inscripción del Logotipo:

En ambas puertas delanteras, y en el capot con el logotipo de la Dirección Nacional de Patrulla Caminera según diseño a ser proveído**(PLOTEADO)**, N° de Código Patrimonial, Uso Oficial Exclusivo, RASP Nº, Nº de la ficha técnica del Vehículo**(PINTADO)**. Bajo los logotipos laterales y capot delantero y tapa de carrocería la inscripción de "PATRULLA CAMINERA" (capot delantero invertido)**(PINTADO)**

13. Mantenimiento

El Oferente adjudicado deberá prestar servicios de MANTENIMIENTO RUTINARIO de los vehículos entregados, conforme Manual o recomendación del Fabricante, hasta los 50.000 (cincuenta mil) kilómetros o 1 (un) año contado a partir de la fecha de recepción de los bienes, lo primero que se cumpla. El primer mantenimiento rutinario como establece el manual del fabricante, y los siguientes cada 5.000 Km., incluyendo: lubricantes, filtros de aire, aceite y combustible, correas, pastillas o fibras de freno, así como el costo de la mano de obra para recambiar dichas piezas o lubricantes. Deberan contar con un taller propio y representantes autorizados en las principales ciudades del país tales como Gran Asunción, Ciudad del Este, Encarnación, Cnel. Oviedo, J.E.Estigarribia, Katuate, Pilar, San Estanislao, P.J. Caballero, Santa Rita, Concepción y Loma Plata. Con suficiente infraestructura para proveer los servicios requeridos por los móviles adquiridos, durante el periodo de garantía establecido. (Presentar una DDJJ de la lista de talleres). La Convocante podrá designar un funcionario en calidad de FISCALIZADOR en el momento de la realización del mantenimiento correspondiente.

14. Documentaciones legales

Los vehículos deberán ser entregados, libres de todo tipo de Impuestos, Tasas y otros Gravámenes. Deberán estar despachados y transferidos a nombre del MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES, e inscriptos en Registro Único del Automotor. La oferta deberá incluir los gastos que genere la transferencia, protocolización, obtención del Registro Único del Automotor (que incluye: chapa, cédula verde y título en mano).

15. Garantía:

Los vehículos deben poseer una Garantía de Calidad, con validez mínima de 3 (tres) años o 100.000 km., lo primero que se cumpla.

16. Póliza de Seguro:

Los vehículos deberán ser entregados con una Póliza de Seguro contra todo riesgo, con vigencia de 1 (un) año, sin costo alguno para la contratante.

17. Año de Fabricación

El año de fabricación de los vehículos ofertados, deberá estar dentro del plazo de los 12 (doce) meses de la fecha de la oferta.

18. Plazo de entrega

El plazo de entrega no deberá de superar los 30 (treinta días) corridos a partir de la recepción de la Orden de Provisión.

19. Condiciones

Los Vehículos deberán de ser entregados en el Cuartel Central de la Dirección Nacional de la Patrulla Caminera con chapas provisorias y constancias que acrediten que las documentaciones se encuentran en TRÁMITES realizada a través de Escribanía para su pronta utilización con **TANQUE LLENO DE COMBUSTISBLE,** a ser verificado por la convocante en el momento de la recepción.

PATRULLA CAMINERA DPTO. ADM. Y CONT. M.O.P.C.

Lic. Diego Serrán Menzel
Dpto. Administración y Contabilidad
Patrulla Caminera - M.O.P.C.

OBSERVACION:

CUEVAS HERMANOS S.A. – **NO CUMPLE**

Presenta Camioneta NISSAN FRONTIER NP300, la misma cuenta con 2.488cc de cilindrada, siendo el requerimiento de 2.990cc como mínimo.

AUTOMOTOR S.A. – **CUMPLE**

Presenta Camioneta ISUZU DMAX, la misma cumple con todas las especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE N°02- Camioneta cerrada tipo SUV 4x2 turbo diésel intercooler common rail
FIRMAS PROPONENTES:
GARDEN AUTOMOTORES S.A.
AUTOMOTOR S.A.

1. **OBJETO DE LA ESPECIFICACION:** esta especificación técnica establece las condiciones que debe satisfacer la camioneta, tipo 4X2 con CABINA CERRADA.

Modelo: 2018 en adelante

2. Características Generales
2.1 Motor:
2.1.1 Turbo diésel intercooler common rail CRDI
2.1.2 Combustible Diésel
2.1.3 Potencia: de 190 HP/3800 rpm como mínimo ~ 178 HP/4000.
2.1.4 Cuatro cilindros en línea
2.1.5 Cilindrada: 2.000cc como mínimo

2.1. Embrague: mono disco del tipo seco de accionamiento hidráulico

2.2. Caja de velocidad: Automática o Mecánica de 6 velocidades y 1 una de retroceso como mínimo.

2.3. Dirección: Hidráulica.
2.4. Frenos: Delanteros disco ventilados, frenos de mordaza flotante con pastillas con dispositivos de advertencia por desgaste. Traseros discos solidos frenos de mordaza flotante con pastillas con dispositivos de advertencia por desgaste con ABS distribución en las 4 ruedas de 4 sensores y 4 canales, sistema de distribución de potencia de freno (EBD)
2.5. Suspensión: el sistema de suspensión del vehículo será: (Delanteros) tipo Mc pherson (Trasero) tipo Mc pherson amortiguadores delanteros y traseros suspensión (gas) / amortiguador tipo absorbente como mínimo.

CAPACIDADES

Despeje del suelo	: 200 mm como minimo
Distancia entre eje	: 2.600 mm como minimo
Longitud total	: 4.500 mm como mínimo ~ 4470
Ancho total	: 1.800 mm como minimo 1850
Altura	: 1.600 mm como mínimo 1650
Peso bruto total	: 2.000 kg. como minimo
Peso del vehículo en vacio	: 1.700 kg. como minimo 1000 kg
Capacidad del tanque de combustible	: 60 litros como minimo

3. CARACTERISTICAS CONSTRUCTIVAS:

3.1. Cabina: El vehículo debe ser cerrado, con amplio espacio interior como minimo 5

Lic. Diego Serrán Menzel
Dpto. Administración y Contabilidad
Patrulla Caminera - M.O.P.C.

pasajeros, con tercera fila de asientos, con DOBLE AIRBAG conductor y acompañantes.

3.2. Aire Acondicionado/Calefacción: Deberá esta provisto con climatizador digital, delantero y trasero independiente, tercera hilera de asientos con control de AA independiente.

3.3. Pintura: La pintura del vehículo será NEGRO de fábrica, con franjas amarillas (PINTADAS, NO PLOTEADAS)

3.4. Llantas: Llantas de aleación diseño deportivo aro mínimo 18.

3.5 **Neumáticos**: Equipos con neumáticos 235/60 R18 como mínimo. Aro 17. Cubierta 225/50 R 17.

3.6. Asientos: Delanteros deben ser independientes y regulables, contando con sus respectivas apoya cabezas, fijados a la estructura de los asientos. Tapizado en tela tipo vinil como mínimo.

4. HERRAMIENTAS:

4.1. Para cambio de ruedas.

4.2. Para reparaciones de emergencia.

4.3. Elevador (gato) mecánico original.

5. LUCES:

5.1. Alta y baja de carretera
5.2. Intermitente de estacionamiento
5.3. De señalización de cambio de dirección (delantera y trasera)
5.4. De freno
5.5. De posición
5.6. De chapa de licencia
5.7. De marcha atrás

6. SISTEMA ELECTRICO:

6.1. Alternador de 12 volts y 75 Amp. Como mínimo 30 Amp.

6.2. Acumulador de 12 volts y capacidad de 75 Amp. 50 Amp.

7. ACCESORIOS y EQUIPAMIENTOS:

7.1. Dos espejos retrovisores eléctricos exteriores.

7.2. Visera delantera para sol.

7.3. Un espejo retrovisor interno.

7.4. Equipo de sonido digital con CD. AM/FM MP3 conexion aux/ipod/bluetooth

7.5. Levanta vidrios eléctricos en las 4 puertas.

7.6. Bocina de carretera.

7.7. Tapa de depósito de combustible con cerradura.

7.8. Tercera luz de freno.

7.9. Protector inferior delantero.

7.10. Air Bag conductor y acompañante

7.11. Limpia parabrisas intermitentes.

7.12. Limpia parabrisas traseras.

7.13. Una llanta con neumático de repuesto.

7.14. Extintor contra incendios certificado por el INTN, con vigencia de uso por 1 año.

PATRULLA CAMINERA DPTO. ADM. Y CONT. M.O.P.C.

Lic. Diego Serrán Menzel
Dpto. Administración y Contabilidad
Patrulla Caminera - M.O.P.C.

15/quince/

7.15. Dos balizas portátiles.

7.16 Cámara de visualización de retroceso y sensor de estacionamiento.

7.17 Llave electrónica inteligente

7.18 Asientos Eléctricos para el conductor

7.19 Luces de posición LED

8. SEGURIDAD:

8.1. Sistema de frenos con asistencia con asistencia de sistema anti bloqueo.

8.2. Cinturón delantero de seguridad de 3 puntos inerciales.

8.3. Cinturón trasero de seguridad de 3 puntos inerciales.

8.4. Cinturón de seguridad trasera central sub abdominal.

8.5. Cierre centralizado de puertas.

8.6. Alarma sonora de fábrica.

8.7. Airbag conductor Y acompañante. solo conductor.

9. Equipos Especiales:

9.1.1 Radio base Tipo VHF DIGITAL similar a las existentes.
9.1.2 Luz LED intermitente de color azul, imantado, a ser utilizado sobre el techo de acuerdo a necesidad (quita y pone)
9.1.3 Inversor de corriente de 12 volt a 220 volt, con adaptador para el encendedor del vehículo, según muestras a ser proveídas por la convocante.
9.1.4 Micrófonos y megáfonos incorporados sirena para motor de 100 watts 126 db cono tonos diferentes como mínimo controlador digital de sonidos y luces. Par de luces LED en color azul a ser instaladas por la parrilla del móvil.
9.1.5 Luz LED intermitente de color azul, imantado, a ser utilizado sobre el techo de acuerdo a necesidad (quita y pone)
9.1.6 Garantía; 3 años con mantenimiento preventivo
9.1.7 Garantía de balizas: 5 años con carta representativa de fabricante
9.1.8 DDJJ de provisión de repuestos o equipamientos especiales.

12. Inscripción del Logotipo:

En ambas puertas delanteras con el logotipo de la Dirección Nacional de Patrulla Caminera según diseño a ser proveído **(PLOTEADO)**, N° de Código Patrimonial, Uso Oficial Exclusivo, RASP Nº, Nº de la ficha técnica del Vehículo **(PINTADO)**. Bajo los logotipos laterales y capot delantero y tapa de carrocería la inscripción de "PATRULLA CAMINERA" (capot delantero invertido) **(PINTADO)**

13. Mantenimiento

El Oferente adjudicado deberá prestar servicios de MANTENIMIENTO RUTINARIO de los vehículos entregados, conforme Manual o recomendación del Fabricante, hasta los 50.000 (cincuenta mil) kilómetros o 1 (un) año contado a partir de la fecha de recepción de los bienes, lo primero que se cumpla. El primer mantenimiento rutinario como establece el manual del fabricante, y los siguientes cada 5.000 Km., incluyendo: lubricantes, filtros de aire, aceite y combustible, correas, pastillas o fibras de freno, así como el costo de la mano de obra para recambiar dichas piezas o lubricantes. Deberan contar con un taller propio y representantes autorizados en las principales ciudades del país tales como Gran Asunción, Ciudad del Este, Encarnación, Cnel. Oviedo, J.E.Estigarribia, Katuate, Pilar, San Estanislao, P.J. Caballero, Santa Rita, Concepción y Loma Plata. Con suficiente infraestructura para proveer los servicios requeridos por los móviles adquiridos, durante el periodo de garantía establecido. (Presentar una DDJJ de la lista de talleres). La Convocante podrá designar un funcionario en calidad de FISCALIZADOR en el momento de la realización del mantenimiento correspondiente.

PATRULLA CAMINERA DPTO. ADM. Y CONT. M.O.P.C.

Lic. Diego Serrán Menzel
Dpto. Administración y Contabilidad
Patrulla Caminera - M.O.P.C.

14. Documentaciones legales
Los vehículos deberán ser entregados, libres de todo tipo de Impuestos, Tasas y otros Gravámenes. Deberán estar despachados y transferidos a nombre del MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES, e inscriptos en Registro Único del Automotor. La oferta deberá incluir los gastos que genere la transferencia, protocolización, obtención del Registro Único del Automotor (que incluye: chapa, cédula verde y título en mano).

15. Garantía:
Los vehículos deben poseer una Garantía de Calidad, con validez mínima de 3 (tres) años o 100.000 km., lo primero que se cumpla.

16. Póliza de Seguro:
Los vehículos deberán ser entregados con una Póliza de Seguro contra todo riesgo, con vigencia de 1 (un) año, sin costo alguno para la contratante.

17. Año de Fabricación
El año de fabricación de los vehículos ofertados, deberá estar dentro del plazo de los 12 (doce) meses de la fecha de la oferta.

18. Plazo de entrega

El plazo de entrega no deberá de superar los 30 (treinta días) corridos a partir de la recepción de la Orden de Provisión.

19. Condiciones

Los Vehículos deberán de ser entregados en el cuartel general de la Dirección de la Patrulla Caminera con chapas provisorias y constancias que acrediten que las documentaciones se encuentran en TRÁMITES realizada a través de Escribanía para su pronta utilización con **TANQUE LLENO DE COMBUSTISBLE,** a ser verificado por la convocante en el momento de la recepción.

OBSERVACION:

GARDEN AUTOMOTORES S.A. - **CUMPLE**

Presenta Camioneta SUV KIA SORENTO, la misma cumple con todas las especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

AUTOMOTOR S.A. - **CUMPLE**

Presenta Camioneta HYUNDAI SANTA FE, la misma cumple con todas las especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

PATRULLA CAMINERA DPTO. ADM. Y CONT. M.O.P.C.

Lic. Diego Serrán Menzel
Dpto. Administración y Contabilidad
Patrulla Caminera - M.O.P.C.

LOTE N°03 – Motocicletas Patrulleras 1.200cc
FIRMAS PROPONENTES:
GARDEN AUTOMOTORES S.A.
DIESA S.A.

	MOTOCICLETAS TIPO TURISMO			
Ítems	**Características Técnicas**	**Especificación Requerida**		
1.1. EQUIPO				
1.1.1.	Marca	**[especificar]**		
1.1.2.	Categoría	Dual Sport o similar		
1.1.3.	Manuales Técnicos	La propuesta debe incluir por cada unidad una copia, además de una copia adicional por lote, de los manuales: a) Manual de Conservación y Reparación b) Manual del operador actualizado d) un (1) scanner de detección de errores (exclusivo para la marca). La utilización del mismo debe incluir curso de capacitación para el operador. 01 (uno) por el Lote Completo Todos en idioma español, No se aceptarán folletos de propaganda.		
1.1.4	Seguros	Deberán contar con seguro contra todo riesgo por el periodo de 12 meses.		
1.1.5	Garantía de Fábrica y del Oferente.	Por 01 (uno) año		
1.1.6	Los vehículos deben ser entregados en el **Cuartel Central de la Patrulla Caminera del MOPC, en San Lorenzo,** totalmente armados, verificados, completamente abastecidos de aceite y combustible (Tanque Lleno), engrasados y listos para puesta en marcha.		SI	
1.1.7	Año de Fabricación: 2018 como mínimo			
1.2.	**MOTOR Y TRANSMISIÓN**			
1.2.1.	Motor Normativa	Bicilíndrico o tetracilindrico Euro 3		
1.2.2.	Tiempos	4 T. como mínimo		
1.2.3.	Válvulas por cilindro	4 como mínimo		
1.2.4.	Cilindradas Mínimas	1200 CC.Mínimo		
1.2.5.	Par motor (Torque)	**[especificar]**		
1.2.6.	Potencia	120 CV como mínimo.		
1.2.7	Control de Tracción	Si o no		
	Sistema de Combustible	Inyección Electrónica o a carburador		

PATRULLA CAMINERA DPTO. ADM. Y CONT. M.O.P.C.

Lic. Diego Serrán Menzel
Dpto. Administración y Contabilidad
Patrulla Caminera - M.O.P.C.

1.2.8.				
1.2.9.	Ignición	**[especificar]**		
1.2.10	Encendido	Control computarizado y avance Electrónico		
1.2.11.	Caja de Cambios	De 6 velocidades como mínimo.		
1.2.12.	Tipo de Transmisión	A Cardan o cadena A cardan.		
1.2.13	Chasis	Doble viga de aluminio, diamante o similares		
1.2.14	Sistema de Embrague	Multidisco en baño de aceite con muelle de diafragma. Función anti rebote		
1.2.15	Capacidad del Carter	3 L. mínimo		
1.2.16	Dimensiones	LXALXAM 2.200 x 900 x 1450		
1.2.17	Distancia al suelo	Mínimo 180 mm		
1.3	**SISTEMA DE ENFRIAMIENTO**			
1.3.1.	Refrigeración	Liquida/agua		
1.4	**SISTEMA ELÉCTRICO**			
1.4.1.	Bocina	Sí		
1.4.2	Faros	LED o Lámpara		
1.4.3	arranque	Eléctrico		
1.4.4	Batería	12 volt – 10 Ahmínimo		
	PESOS			
1.5.1.	Potencia /peso			
1.6	**LLANTAS Y NEUMÁTICOS**			
1.6.1	Rueda y Llanta delantera	Llanta de radio, TUBELESS. 19M/CXMT250		
1.6.2.	Rueda y Llanta trasera	Llanta de radio, TUBELESS 17M/CXMT4.0		
1.7.	**FRENOS**			
1.7.1.	Freno delantero	02 Discos, pinzas de 3 pistones y accionamiento hidráulico combinado ABS como mínimo		
1.7.2.	Freno trasero	01 discos, pinza de 02 pistones accionamiento hidráulico ABS, como mínimo		
1.7.3.	Diámetro de freno delantero	**Especificar**		
1.7.4.	Diámetro de freno trasero	**Especificar**		
1.8.	**TANQUE DE COMBUSTIBLE**			
1.8.1	Capacidad	21 Litros como mínimo		
1.9.	**SUSPENSION**			
1.9.1.	Delantera	Horquilla Telescópica invertida tipo cartucho, 145mm de recorrido con ajuste de precarga y extensión		
1.9.2.	Trasera	Amortiguador con carga de gas accionado por bieletas pro-link con precarga de muelle aplicable remotamente y		

PATRULLA CAMINERA DPTO. ADM. Y CONT. M.O.P.C.

Lic. Diego Serrán Menzel
Dpto. Administración y Contabilidad
Patrulla Caminera - M.O.P.C.

11 (once)

		extensión ajustable, basculante de aluminio mono brazo con 146mm de recorrido.		
1.10.	**ACCESORIOS**			
1.10.1	Espejos retrovisor externo	En ambos lados.		
1.10.2.	Tablero	Velocímetro en Kilómetro por hora, tacómetro, nivel de combustible, indicador de neutro. Marcador de temperatura Indicador de ABS, checkengine, indicador de marcha		
1.10.3.	Sistema antirrobo	Sí		
1.10.4.	Llave de rueda	1 (uno)		
1.10.5.	Juego de herramientas	1 (uno)		
1.11.	**FILTROS**			
1.11.1	Filtros de aire	**[especificar]**		
1.12.	**COLOR**			
1.12.1.	Distintivo de la Patrulla Caminera en ambos lados del tanque de combustible y en parabrisas frontal			
1.12.2.	Grabado del texto "PATRULLA CAMINERA" en el maletero de la moto.			
1.12.3.	Accesorios frontales y traseros laterales, tanque de combustible de color amarillo , el resto negro (según muestra)			
1.13.	**MANTENIMIENTO DE RUTINA**			
1.13.1.	01 (uno) año, que deberá incluir, los diferentes tipos de aceites, filtros, pastillas y/o fibras de frenos y cadenas y demás repuestos necesarios para su funcionamiento.			
1.14.	**EQUIPOS Y ACCESORIOS ESPECIALES**			
1.14.1.	4 luces LED en alta potencia en 3 módulos en color azul distribuidos de la siguiente forma: 2 unidades instalados por el protector de piernas, dos unidades instaladas por la parte trasera de la baulera Tensión: 12 – 24 VDC 1sirena electrónicos de 30w con caja plástica inyectora de alta resistencia, 4 tonos como mínimo Tensión 12 V (nominal) instalada en el protector de piernas con micrófono, controlador y cables de instalación. Controlador digital Micrófono Normas SAE J595.ECE R 10 CA Title 13.			
1.14.4.	Maletero de aluminio con llave en la parte trasera.			
1.14.5.	Un casco protector blanco con logotipo de la Patrulla Caminera.			
1.14.6.	Parabrisas delantero acrílico con distintivo de la Patrulla Caminera			
1.15.	**OTROS**			
1.15.1	El proveedor deberá disponer de instalaciones para realizar asistencia técnica, así como de personal especializado, repuesto, accesorios para reparación y mantenimiento de los bienes suministrados, hasta 01 (uno) año., contados a partir de la fecha de recepción de los bienes.			
1.15.2	Los gastos de transferencia, IVA otros impuestos e inscripciones en el Registro Único Automotor (RUA)			

PATRULLA CAMINERA DPTO. ADM. Y CONT. M.O.P.C.

Lic. Diego Serrán Menzel
Dpto. Administración y Contabilidad
Patrulla Caminera - M.O.P.C.

	deben estar incluidos en el presupuesto. (CON CHAPA DEFINITIVA)
1.15.3	El oferente deberá ser fabricante o representante exclusivo de la Marca en Paraguay.
1.15.4	Deberá contar con taller propio y representantes autorizados en las principales ciudades del país, (Ciudad del Este, Encarnación, Cnel. Oviedo, P.J. Caballero, Santa Rita, Concepción y Loma Plata) con la suficiente infraestructura para proveer los servicios requeridos por los móviles adquiridos, durante el periodo de garantía establecido. (Presentar por DDJJ listado de talleres).

OBSERVACION:

GARDEN AUTOMOTORES S.A. – **NO CUMPLE**

Presenta Motocicleta BMW R1200RS, la misma cuenta con un motor de 1.170cc de cilindradas (FOLIO 76), siendo el requerimiento establecido de 1.200cc como mínimo de cilindradas, además presenta llantas de fundición de aluminio y neumáticos delanteros 120/70 ZR17 y traseros 180/55 ZR17, (FOLIO 76), siendo el requerimiento Llanta de radio, TUBELESS. Delantero 19M/CXMT250, Llanta de radio, TUBELESS. Trasero 17M/CXMT4.0. Además presenta un depósito de combustible de 18 litros (FOLIO 76), siendo el requerimiento de 21 litros como mínimo.

Se toma como parámetro de evaluación el CATALOGO DEL FABRICANTE remitido por la firma proponente.

No presenta Declaración Jurada de cumplimiento de las Especificaciones técnicas al momento de la evaluación.

Se agregó

DIESA S.A. - **CUMPLE**

Presenta Motocicleta HONDA VFR1200X CROSSTOURER, la misma cumple con todas las especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Agregó

Se toma como parámetro de evaluación el CATALOGO DEL FABRICANTE remitido por la firma proponente.

PATRULLA CAMINERA DPTO. ADM. Y CONT. M.O.P.C.

Lic. Diego Serrán Menzel
Dpto. Administración y Contabilidad
Patrulla Caminera - M.O.P.C.

LOTE N°04 – Motocicletas Patrulleras 650cc

FIRMAS PROPONENTES:
GARDEN AUTOMOTORES S.A.
DIESA S.A.

	MOTOCICLETAS TIPO SPORT O DUAL		
Ítems	**Características Técnicas**	**Especificación Requerida**	
1.1. EQUIPO			
1.1.1.	Marca	**[especificar]**	
1.1.2.	Categoría	Motocicletas Tipo Sport o Dual - Naked o Street -	
1.1.3.	Manuales Técnicos	La propuesta debe incluir por cada unidad una copia, además de una copia adicional por lote, de los manuales:	
		a) Manual de Conservación y Reparación	
		b) Manual del operador actualizado	
		d) un (1) scanner de detección de errores (exclusivo para la marca). La utilización del mismo debe incluir curso de capacitación para el operador. 01 (uno) por el Lote Completo	
		Todos en idioma español.	
		No se aceptarán folletos de propaganda.	
1.1.4	Seguros	Deberán contar con seguro contra todo riesgo por el periodo de 12 meses.	
1.1.5	Garantía de Fábrica y del Oferente.	Por 01 (uno) año	
1.1.6	Los vehículos deben ser entregados en el **Cuartel Central de la Patrulla Caminera del MOPC, en San Lorenzo,** totalmente armados, verificados, completamente abastecidos de aceite y combustible (Tanque Lleno), engrasados y listos para puesta en marcha.		SI
1.1.7	Año de Fabricación: 2018 como mínimo		
1.2.	**MOTOR Y TRANSMISIÓN**		
1.2.1.	Motor - Normativa	Bicilíndrico o tetracilindrico Euro 4	
1.2.2.	Tiempos	4 T. como mínimo	
1.2.3.	Válvulas por cilindro	4 como mínimo	
1.2.4.	Cilindradas Mínimas	640 CC.Mínimo	
1.2.5	Par motor (Torque)	**[especificar]**	
1.2.6.	Potencia	90 CV como mínimo.	
1.2.7.	Sistema de Combustible	Inyección Electrónica o a carburador	
1.2.8.	Ignición	**[especificar]**	
1.2.9	Encendido	Control computarizado y avance Electrónico	

PATRULLA CAMINERA DPTO. ADM. Y CONT. M.O.P.C

Lic. Diego Serrán Menzel
Dpto. Administración y Contabilidad
Patrulla Caminera - M.O.P.C.

1.2.10.	Caja de Cambios	De 6 velocidades como mínimo.		
1.2.11.	Tipo de Transmisión	A cadena o cardan		
1.2.12	Chasis	Diamante, acero		
1.2.13	Sistema de Embrague	Multidisco en baño de aceite con muelles helicoidales.		
1.2.14	Capacidad del Carter	3 L. mínimo		
1.2.15	Dimensiones	LXALXAM 2.200 x 900 x 1450		
1.2.16	Distancia al suelo	Mínimo 150 mm		
1.3	**SISTEMA DE ENFRIAMIENTO**			
1.3.1.	Refrigeración	Liquida/agua		
1.4	**SISTEMA ELÉCTRICO**			
1.4.1.	Bocina	Sí		
1.4.2	Faros	LED		
1.4.3	arranque	Eléctrico		
1.4.4	Batería	12 volt – 10 Ahmínimo		
5.	**PESOS**			
1.5.1.	Potencia /peso			
1.6	**LLANTAS Y NEUMÁTICOS**			
1.6.1	Rueda y Llanta delantera	Fundición de aluminios multipalos. 17M/CXMT3.50		
1.6.2.	Rueda y Llanta trasera	Fundición de aluminios multipalos. 17M/CXMT4.50		
1.7.	**FRENOS**			
1.7.1.	Freno delantero	02 Discos, pinzas de 2 pistones y accionamiento hidráulico combinado ABS, como mínimo		
1.7.2.	Freno trasero	01 discos, pinza de pistón simple de accionamiento hidráulico ABS, como mínimo		
1.7.3.	Diámetro de freno delantero	**Especificar**		
1.7.4.	Diámetro de freno trasero	**Especificar**		
1.8.	**TANQUE DE COMBUSTIBLE**			
1.8.1	Capacidad	17 Litros como mínimo		
1.9.	**SUSPENSION**			
1.9.1.	Delantera	Horquilla Telescópica 41 mm ,108 mm de recorrido.		
1.9.2.	Trasera	Amortiguador monoshock accionado por bieletas Pro-Link con ajuste de precarga, basculante de sección rectangular con 119mm de recorrido		
1.10.	**ACCESORIOS**			
1.10.1	Espejos retrovisor externo	En ambos lados.		
1.10.2.	Tablero	Velocímetro en Kilómetro por hora, tacómetro, nivel de combustible, indicador de neutro. Marcador de temperatura, Indicador de ABS, checkengine		

PATRULLA CAMINERA DPTO. ADM. M.O.P.C.

Lic. Diego Serrán Menzel
Dpto. Administración y Contabilidad
Patrulla Caminera - M.O.P.C.

1.10.3.	Sistema antirrobo	sí
1.10.4.	Llave de rueda	1 (uno)
1.10.5.	Juego de herramientas	1 (uno)
1.11.	**FILTROS**	
1.11.1	Filtros de aire	**[especificar]**
1.12.	**COLOR**	
1.12.1.	Distintivo de la Patrulla Caminera en ambos lados del tanque de combustible y en parabrisas frontal	
1.12.2.	Grabado del texto "PATRULLA CAMINERA" en el maletero de la moto.	
1.12.3.	Accesorios frontales y traseros laterales, tanque de combustible de color amarillo , el resto negro (según muestra)	
1.13.	**MANTENIMIENTO DE RUTINA**	
1.13.1.	01 (uno) año, que deberá incluir, los diferentes tipos de aceites, filtros, pastillas y/o fibras de frenos y cadenas y demás repuestos necesarios para su funcionamiento.	
1.14.	**EQUIPOS Y ACCESORIOS ESPECIALES**	
1.14.1.	4 luces LED en alta potencia en 3 módulos en color azul distribuidos de la siguiente forma: 2 unidades instalados por el protector de piernas, dos unidades instaladas por la parte trasera de la baulera Tensión: 12 – 24 VDC 1sirena electrónicos de 30w con caja plástica inyectora de alta resistencia, 4 tonos como mínimo Tensión 12 V (nominal) instalada en el protector de piernas con micrófono, controlador y cables de instalación. Controlador digital Micrófono Normas SAE J595.ECE R 10 CA Title 13.	
1.14.4.	Maletero de aluminio con llave en la parte trasera.	
1.14.5.	Un casco protector blanco con logotipo de la Patrulla Caminera.	
1.14.6.	Parabrisas delantero acrílico con distintivo de la Patrulla Caminera	
1.15.	**OTROS**	
1.15.1	El proveedor deberá disponer de instalaciones para realizar asistencia técnica, así como de personal especializado, repuesto, accesorios para reparación y mantenimiento de los bienes suministrados, hasta 01 (uno) año., contados a partir de la fecha de recepción de los bienes.	
1.15.2	Los gastos de transferencia, IVA otros impuestos e inscripciones en el Registro Único Automotor (RUA) deben estar incluidos en el presupuesto. (CON CHAPA DEFINITIVA)	
1.15.3	El oferente deberá ser fabricante o representante exclusivo de la Marca en Paraguay.	
1.15.4	Deberá contar con taller propio y representantes autorizados en las principales ciudades del país, (Ciudad del Este, Encarnación, Cnel. Oviedo, P.J. Caballero, Santa Rita, Concepción y Loma Plata) con la suficiente infraestructura para proveer los servicios requeridos por los móviles adquiridos, durante el periodo de garantía establecido. (Presentar por DDJJ listado de talleres).	

PATRULLA CAMINERA DPTO. ADM. Y CONTABILIDAD M.O.P.C.

Lic. Diego Serán Menzel
Dpto Administración y Contabilidad
Patrulla Caminera - M.O.P.C.

OBSERVACION:

GARDEN AUTOMOTORES S.A. – **NO CUMPLE**

Presenta Motocicleta BMW F700GS, la misma cuenta con una Potencia Nominal de 75CV 7.300 rpm (FOLIO 75), siendo el requerimiento establecido de 90CV como mínimo de Potencia, además presenta llantas de fundición de aluminio y neumáticos delanteros 110/80 ZR19 y traseros 140/80 ZR17 (FOLIO 75), siendo el requerimiento Fundición de Aluminio Multipalos. Delantero 17M/CXMT3.50,Fundición de Aluminio Multipalos. Trasero17M/CXMT4.50. Además presenta un depósito de combustible de 16 litros (FOLIO 75), siendo el requerimiento de 17 litros como mínimo.

Se toma como parámetro de evaluación el CATALOGO DEL FABRICANTE remitido por la firma proponente.

No presenta Declaración Jurada de cumplimiento de las Especificaciones técnicas al momento de la evaluación.

DIESA S.A. – **CUMPLE**

Presenta Motocicleta HONDA CV650F, la misma cumple con todas las especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se toma como parámetro de evaluación el CATALOGO DEL FABRICANTE remitido por la firma proponente.

PATRULLA CAMINERA DPTO. ADM. Y CONT. M.O.P.C.

Lic. Diego Serrán Menzel
Dpto. Administración y Contabilidad
Patrulla Caminera - M.O.P.C.

Características Técnicas		Especificación Requerida OMNIBUS PARA 45 PERSONAS		
1.1. EQUIPO				
1.1.1.	Marca			
1.1.2.	Modelo			
1.1.3.	Manuales	La propuesta debe incluir por cada unidad una copia, además de una copia adicional por lote, de los manuales: a) Manual de Conservación y Reparación b) Manual del operador actualizado c) Manual de piezas y Repuestos. Todos en idioma español, abarca el equipo y todos los componentes, implementos y accesorios. **No se aceptarán folletos de propaganda.** **Los manuales de repuestos deberán contener un diseño de todas las piezas conjuntamente con los números y descripción de las mismas.**		
1.1.4.	Año de Fabricación	2018 o superior		
1.1.5.	Garantía de Fábrica y del Oferente.	Mínimo 3 (tres) años		
1.1.6.	El ómnibus deberá ser entregado en el Cuartel Central de la Policía Caminera, sito en Ruta Mcal. Estigarribia km. 14,5 - San Lorenzo, totalmente armados, verificados, completamente abastecidos de aceite y combustible (tanque lleno), engrasados y puestos en marcha.		SI	
1.2. MOTOR				
1.2.1.	Marca			
1.2.2.	Modelo			
1.2.3.	Ciclos			
1.2.4.	Número de cilindros	6 (seis) cilindros en línea como mínimo		
1.2.5.	Cilindradas	7.000cc como mínimo		
1.2.6.	Par motor máximo	850 Nm / 1200 a 1600 RPM como mínimo		
1.2.7.	Potencia Neta al volante a rpm nominales expresadas en CV	225 PS (CV), 2.200 RPM como mínimo		
1.2.8.	Sistema de Inyección	Inyección Electrónica COMMON RAIL como mínimo		
1.2.9	Nivel de emisiones	EURO III como mínimo		

PATRULLA CAMINERA DPTO. ADM. Y CONT. M.O.P.C.

Lic. Diego Serrán Menzel
Dpto. Administración y Contabilidad
Patrulla Caminera - M.O.P.C.

1.3. SISTEMA DE ENFRIAMIENTO				
1.3.1.	Tropicalizado	Si		
1.3.2.	Radiador de tubos	con la mayor capacidad disponible		
1.3.3.	Bomba de circulación de agua	Si		
1.3.4.	Termostato	si		
1.4. EMBRAGUE				
1.4.1.	Mono disco seco con accionamiento hidráulico.	Asistido por Aire como mínimo		
1.5. SISTEMA ELÉCTRICO				
1.5.1.	Alternador	De 24 volts y 80A, como mínimo		
1.5.2.	Limpia parabrisas	Eléctrico doble con intermitente, surtidor de limpia parabrisas.		
1.5.3.	Bocina	Doble		
1.5.4.	Luces	Alta y baja. Intermitente de estacionamiento. Señalización de cambio de dirección. De freno. De estacionamiento, de chapa y de marcha atrás con advertencia de retroceso.		
1.6. TRANSMISIÓN				
1.6.1.	Velocidades	Con transmisión manual, de seis velocidades de avance y una de retroceso. Mecánica Sincronizada		
1.7. TRACCIÓN				
1.7.1.	Comando de la caja	Palanca al piso, mecánica.		
1.8. DIRECCIÓN				
1.8.1.	Hidráulica			
1.9. SUSPENSIONES				
1.9.1.	Delantera y trasera	**A ballesta semi elípticas, amortiguadores de doble acción y barra estabilizadora en los ejes delanteros y traseros.**		
1.10. PESOS Y CAPACIDADES				
1.10.1.	Peso Bruto Total	17.000kg como mínimo		
1.10.2.	Largo Total	12.500 mm como mínimo		
1.10.3.	Ancho total	2.400 mm como mínimo		
1.10.4.	Altura interna	1.900 mm como mínimo		
1.10.5.	Altura total	3.000 mm como mínimo		
1.10.6.	Capacidad	Para 45 + 1 pasajeros sentados.		
1.11. LLANTAS Y NEUMATICOS				
1.11.1.	Cantidad	6 (seis) + 1 auxilio		
1.11.2.	Llantas	De acero Aro 22" o mayor		
1.11.3.	Neumático	Radiales R 22 o Mayor todo terreno, Lasdelanteras simples y lastraserasduales.		
1.12. FRENOS				
1.12.1.	Freno de Servicio	Campana S CAM neumático con regulación automática(ABS) como mínimo		
1.12.2.	Freno de Estacionamiento	Electro neumático o independiente		
1.13. TANQUE DE COMBUSTIBLE				
1.13.1.	Capacidad	300 litros como mínimo		

PATRULLA CAMINERA DPTO. ADM. Y CONTABILIDAD M.O.P.C.

Diego Serrán Menzel
Dpto. Administración y Contabilidad
Patrulla Caminera - M.O.P.C.

1.14. CABINA				
1.14.1.	Puertas	Puerta lateral de doble hoja con apertura manual y automática desde la cabina y una puerta trasera para porta equipajes. El sistema de las puertas debe permitir un rápido ascenso y descenso de pasajeros		
1.14.2.	Piso de goma	Con material resistente revestido en goma para alto tránsito.		
1.14.3.	Vidrios de seguridad	Parabrisas delanteros laminados, ventanas con vidrios ahumados temperados fijos, vidrios de salida de emergencia con martillo.		
1.14.4.	Luz	Iluminación interna en forma uniforme en el pasillo		
1.14.5.	Climatizado	Aire acondicionado, ventilador y calefactor. Entrada de aire en el techo 3 (tres).		
1.14.6.	Asientos	Tapizados en vinil, con apoya cabezas. Porta paquete interno sobre los asientos		
1.14.7.	Asiento del conductor	Multifuncional, tapizado en vinil, con cinturón de seguridad y apoya cabeza		
1.14.8.	Cinturones de Seguridad	Inerciales de 3 puntos para conductor.		
1.14.8.	Espejos	Retrovisores externos. Espejo retrovisor interno.		
1.14.9.	Tablero	Velocímetro en kilómetro por hora, totalizador de kilometraje, tacómetro, indicador de presión de aceite, amperímetro, temperatura y nivel de combustible. Reloj indicador en horas y minutos.		
1.14.10.	Volante	Regulable.		
1.14.11.	Maleteros	Amplio en la parte trasera y en los costados.		
1.15. EQUIPO STANDARD Y ACCESORIOS				
1.15.1.	Elevador (gato)	De acción hidráulica.		
1.15.2.	Llave de rueda	SI		
1.15.3.	Juego de herramientas	Convencionales de 24 piezas.		
1.15.4.	Balizas portátiles.	2 (Dos)		
1.15.5.	Acople de batería	SI		
1.15.6.	Enganche trasero sencillo	SI		
1.15.7.	Tira remolque	SI		
1.15.8.	Extintor de Fuego	Extintores de tipo presión interna, (cantidad 2) cargados con polvo A-B-C a base de Fosfato Mono amónico. Capacidad mínima de 3 kg, con su soporte adecuado con certificación INTN		
1.15.10.	Radio AM/FM Stereo	Con CD player y entrada USB.		
1.15.11.	Cortinas para ventanas	Individuales de tela color oscuro con soporte e insignia de la Patrulla Caminera serigrafiado en la vista externa.		
1.15.12.	Cubre apoya cabeza de los asientos	Para todos los asientos en tela color negro y la insignia de la Patrulla Caminera bordados en color amarillo.		
1.16. FILTROS				
1.16.1.	Filtro de aire	Adoptado para funcionar en condiciones ambientales extremas de polvo.		
1.16.2.	Depurador	Adoptado para funcionar en condiciones ambientales extremas de polvo.		
1.17. COLOR				
1.17.1.	Distintivo de la Patrulla Caminera (logotipo ploteado) en el frente y en la parte trasera del ómnibus. Inscripción (PATRULLA CAMINERA PLOTEADO) en los			

PATRULLA CAMINERA DPTO. ADM. Y CONT. M.O.P.C.

Lic. Diego Serrán Manzel
Dpto. Administración y Contabilidad
Patrulla Caminera - M.O.P.C.

2(DOS)

	costados y por el parabrisas en la parte superior a la altura de la visera y en el parabrisas trasero.		
1.17.2.	La pintura del Ómnibus será de color negro con franjas amarillas pintadas, según diseño proveído por la convocante.		
1.18. MANTENIMIENTO DE RUTINA			
1.18.1.	Hasta 3 (tres) años que deberá incluir, los diferentes tipos de aceites, filtros, pastillas y/o fibras de frenos y correas dentadas y demás repuestos necesarios. Deberá existir en Asunción y en ciudades del interior, un taller de reparaciones especializadas en la marca del ómnibus ofertado, por un periodo no menor de 3 años.		
1.19. EQUIPOS ESPECIALES			
1.19.1.	Equipo de radio móvil analógico/digital VHF con capacidad de AVL. Banda de operación VHF 143 - 174 Mhz y 32 canales de 25 watt de potencia como mínimo. Puerto para accesorios. Equipo de radio base sistema VHF de 50 watt de potencia. Puerto para accesorios y conexión de dispositivos informáticos de uso estándar, indicador visual que permita identificar los estados de operación del equipo. Deberá contar con GPS incorporado que permita la ubicación del móvil en una cartografía digital. Altavoz frontal potente y audio alto y bajo. Pantalla para visualización de canales, como mínimo para identificador de canales. Deberá poder trabajar en modo de operación analógico digital, selección por elección de canal. Deberá poseer capacidad de escaneo entre canales analógicos y digital. En modo analógico debe ser compatible con el sistema de la Patrulla Caminera, el modo digital debe realizar funcionalidades de PTT ID, llamada en grupo, llamada privada, llamada general, llamada de emergencia, verificación e inhibición selectiva de radios por RF. Accesorios: 2 (dos) antenas móviles de 5/8", 2 (dos) cables de alimentación.		
1.20.1	Deberá contar con sirena de alta potencia exterior (escondido detrás de la parrilla, frente al radiador) y dos barras del luces LED por el parabrisas delantero LADO ACOMPAÑANTE, ambos conectados a la misma consola de mando (controlado por el chofer)		
1.20.2	9.1.4 Inversor de corriente de 12 volt a 220 volt, con adaptador para el encendedor del vehículo, según muestras a ser proveídas por la convocante.		
1.20. OTROS			
1.20.1.	**Documentaciones legales** El vehículo deberá ser entregado, libre de todo tipo de Impuestos, Tasas y otros Gravámenes. Deberá estar despachado y transferido a nombre del MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES, e inscripto en Registro Único del Automotor. La oferta deberá incluir los gastos que genere la transferencia, protocolización, obtención del Registro Único del Automotor (que incluye: chapa, cédula verde y título en mano). **Garantía:** Los vehículos deben poseer una Garantía de Calidad, con validez mínima de 3 (tres) años o 100.000 km., lo primero que se cumpla. **Póliza de Seguro:** Los vehículos deberán ser entregados con una Póliza de Seguro contra todo riesgo, con vigencia de 1 (un) año, sin costo alguno para la contratante. **Plazo de entrega** El plazo de entrega no deberá de superar lo45 (cuarenta y cinco días) corridos a partir de la recepción de la Orden de Provisión. **Condiciones**		

PATRULLA CAMINERA DPTO. ADM. Y CONT. M.O.P.C.

Lic. Diego Serrán Menzel
Dpto. Administración y Contabilidad
Patrulla Caminera - M.O.P.C.

	El Vehículo deberá de ser entregado en el Cuartel Central de la Dirección Nacional de la Patrulla Caminera con chapas provisorias y constancias que acrediten que las documentaciones se encuentran en TRÁMITES realizada a través de Escribanía para su pronta utilización con **TANQUE LLENO DE COMBUSTIBLE,** a ser verificado por la convocante en el momento de la recepción.		

LOTE N°05– Ómnibus para 45 personas

FIRMA PROPONENTE:
COMPAÑÍA IMPERIAL DEL PARAGUAY S.R.L. - CUMPLE

OBSERVACION:
La firma COMPAÑÍA IMPERIAL DEL PARAGUAY S.R.L. presenta un ómnibus de la Marca MARCOPOLO IVECO, el cual CUMPLE con todas las Especificaciones Técnicas y requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

PATRULLA CAMINERA DPTO. ADM. M.O.P.C.
Lic. Diego Serrán Menzel
Dpto. Administración y Contabilidad
Patrulla Caminera - M.O.P.C.